Gobierno de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

Nydia Colón Zayas
Administradora

Hon. Miguel Romero Lugo
Secretario

4 de mayo de 2010

COMUNICACIÓN NORMATIVA NÚM. 2010 – 23

Personal Directivo Nivel Central; Directores Regionales; Centros de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional; Centros de Avaluación y Ajuste; Centros de Apoyo y Modalidades de Empleo; Supervisores; Consejeros en Rehabilitación Vocacional y Equipo de Trabajo y Personal Directivo de Vida Independiente

Nydia Colón Zayas
Administradora

ACTIVIDADES OFICIALES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

Ha llegado a nuestra atención una serie de eventos en nuestras instalaciones los cuales se han coordinado sin mi autorización. También hemos advenido en conocimiento de la participación del personal actuando como recursos en gestiones oficiales. Para lograr una sana administración es necesario que todos los trámites sean coordinados, informados y autorizados previamente por esta servidora, para lograr así ofrecerles el mejor servicio a nuestros clientes y consumidores.

Realizar actividades en nuestras instalaciones o involucrar nuestros funcionarios representando la Agencia como recursos, sin la debida autorización, afecta nuestra imagen. Por tanto, cualquier actividad de esta índole queda expresamente prohibida, excepto aquéllas que cuenten con mi consentimiento previo.

Por todo lo cual, en virtud de las facultades que me confiere la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1997, según enmendada, 18 L.P.R.A. § 1064 *et seq.*, se prohíbe continuar con esta práctica. Esta directriz es de estricto cumplimiento.

1107 Mercantil Plaza, Hato Rey – PO Box 191118, San Juan, Puerto Rico 00919-1118
Teléfono: (787) 727-0445 • Facsímile: (787) 728-8070